

Gasto Total del Sector Público Presupuestario (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real
	2018	2019 ^{p./}	
Total	5,589,351.3	5,786,429.3	-0.1
Gasto primario	4,974,310.7	5,119,951.2	-0.7
Programable	4,064,660.8	4,226,487.9	0.3
Gobierno Federal	2,987,939.6	3,085,160.5	-0.4
Ramos autónomos	119,155.8	106,747.9	-13.6
Ramos administrativos ^{1/}	1,161,536.0	1,287,386.2	6.9
Ramos generales	1,707,247.8	1,691,026.4	-4.4
Organismos de control presupuestario directo	971,644.4	1,081,990.7	7.4
IMSS	682,140.4	746,411.0	5.6
ISSSTE	289,504.0	335,579.7	11.8
Empresas Productivas del Estado	822,591.7	853,596.8	0.1
PEMEX	376,375.6	380,896.1	-2.3
CFE	446,216.1	472,700.7	2.2
(-) Operaciones compensadas	717,514.9	794,260.1	6.8
No programable	909,649.9	893,463.3	-5.2
Participaciones	844,045.2	878,924.5	0.5
Adefas y otros ^{2/}	65,604.7	14,538.7	-78.6
Costo financiero	615,040.6	666,478.1	4.6
Intereses, comisiones y gastos	576,872.1	615,138.2	2.9
Gobierno Federal	428,929.7	474,283.1	6.7
Sector paraestatal	147,942.4	140,855.2	-8.1
Apoyo a ahorradores y deudores	38,168.5	51,339.9	29.8
IPAB	38,168.5	45,431.7	14.9
Otros	0.0	5,908.2	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ En enero-diciembre de 2019 incluye el apoyo financiero del Gobierno Federal a Pemex vía aportación patrimonial en septiembre por 97,131.0 millones de pesos. El registro de esta operación se refleja como un ingreso de Pemex y un gasto de Gobierno Federal sin afectar el balance público.

2./ Con base en el marco normativo, se realizaron aportaciones a los fondos de estabilización por ingresos excedentes de 2017 por un total de 111.4 mmp, de los cuales con información disponible se anticiparon 83.4 mmp en 2017 y con información actualizada se realizaron aportaciones netas por 28.0 mmp adicionales en febrero de 2018 (aportaciones por 37.3 mmp al FEIP, al FEIEF y al FIES que se registraron como Adefas en 2018 y un entero del FMP a la Tesorería de la Federación de 9.3 mmp).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.